

ACUERDO PRESIDENCIAL NO. 136-2005

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Aceptar la renuncia del Señor Enrique Salvo Horvilleur, Secretario de la Junta Directiva de la Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (ENACAL), a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

Arto.2El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta. Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintiuno de abril del año dos mil cinco. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.